



38

(Número 84.)

Mártes 14 de julio de 1840.

(5 clos.)

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengn̄ firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

ANUNCIOS DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO DE ESTA PROVINCIA.

Por el correo que llegó anoche á esta capital, se ha recibido la importante noticia contenida en la siguiente gaceta extraordinaria que he dispuesto se inserte inmediatamente en el Boletín oficial, para conocimiento y satisfacción de los leales habitantes de esta provincia. Cáceres 13 de julio de 1840. = G. P. I., José Rodríguez Vera. = Juan Fernández Guijarro, secretario interino.

GACETA ESTRÁORDINARIA DE MADRÍD

DEL JUEVES 9 DE JULIO DE 1840.

Artículo de oficio. — Por extraordinario despachado desle Iruña ha recibido en la mañana de hoy el Subsecretario del Ministerio de Estado la comunicación siguiente del cónsul de S. M. en Bayona:

May señor mio: Este Sr. general conde Harispe me comunica en esta hora, las siete de la tarde, la interesantísima noticia que sigue:

Despacho telegráfico de Perpiñán de hoy 6 de julio.
á las tres de la tarde. — El teniente general Castellane,
al teniente general Harispe. — Berga fue tomada á las
ocho de la mañana del 4 del corriente.

Se han presentado ayer tarde parlamentarios de Cabrera á nuestras avanzadas: su ejército ha debido entrar esta mañana en Francia en cuatro columnas, que forman un total de 40 infantes y 700 caballos.

Con la mayor satisfacción me apresuro á comunicárselo á V. S. para la suya, la del Gobierno de S. M. y la de los habitantes de esa villa y corte, remitiendo el presente por estafeta sin pérdida de momento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Bayona 6 de julio
de 1840. = Agustín Fernández de Gamboa. - Sr. Subse-
cretario de la primera Secretaría del Despacho de Estado.

Tesorería de rentas nacionales de la provincia de Cáceres

Mes de Mayo de 1840

Existencia que resultó en fin de abril . . . 188343, 19

Por entregas hechas por las cajas de totales
del producto de las rentas en metálico y
efectos en el año 1888.

Por reintegrado á esta caja por individuos
del Ministerio de Hacienda.

Total cargo 616657.3

DÁTÁ

Por satisfecho al presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia	38108.22
Por idem al de la Guerra	174951.22
Por idem al de Hacienda	4621.5
Por idem á libranzas del tesoro público . .	48000
Por idem á billetes del tesoro amortizados, pagarés y otros efectos	220483
Por idem al banco de S. Fernando, por la contribución extraordinaria de guerra . .	209.4

Total data. 486413.20

RESUMEN.

<i>Importa.</i>	El cargo	616657.31
	La data	486443.20

Existencia para 1º de junio de 1840. 130244.11

LA CUAL SE HALLA.

En pagarés de los 200 millones y billetes del tesoro público	16160
En una partida robada en 1827 en la depósito de Plasencia	105083. 2
En metálico	9011. 3
IGUAL	130244.11

Cáceres 2 julio de 1840. = Miguel de Urquiza. = P. A. D. S. C., Manuel Nogales Delicado = Vº B, C. I. I., E administrador de la provincia, Gaona.

Pérdida de dos bueyes.

Del pueblo de Quintana en la provincia de Badajoz

han desaparecido dos bueyes cuyas señas se insertan a continuación, propios de Gerónimo Barquero de Tena de aquella vecindad.

Lo que se avisa al público, encargando á la persona que sepa su paradero, lo ponga en conocimiento del interesado; quien pasará á recogerlos, acreditando si es preciso su legítima pertenencia;

Señas de los bueyes.

El uno, de pelo entre blanco y rubio, con trasquila que debía hallarse confusa, sin hierro ni señas en la oreja, pequeño, y de asta delgada. El otro de pelo colorado, con trasquila en la maza derecha, aunque también confusa, igualmente pequeño, y de asta mas delgada que el anterior.

Hallaçgo de una burra.

En poder de Diego Fernandez Serrejon, ventero en la Barquilla, existe una jumenta que fue hallada en la Dehesa de D. Gil. La que se avisa al público para que llegando a noticia de su dueño, pueda éste hacer la reclamación debida.

Contaduría de rentas unidas de la provincia de Badajoz.

Relacion de los individuos á quienes por el concepto que se expresará, se les ha formalizado los ajustes de sus haberes por esta sección en todo el presente mes; lo que se anuncia en los Boletines oficiales de esta provincia y la de Cáceres para que en el término de seis meses contados desde la publicación de ellos, se presenten los interesados á prestar la conformidad en los citados ajustes según está prevenido por la Junta de liquidación de la deuda del estado en su circular de 8 de agosto de 1838.

CLASES.

NOMBRES.

CONCEPTO POR QUÉ SE AJUSTARON.

Brigadier	D. José Mazarraza	Estado mayor de Badajoz.
Teniente de caballería	D. Luis Ladreros	
Idem de infantería	D. Juan Bernardo	
Idem	D. Luis González	
Idem	D. Manuel Lopez	Por indefinidos e ilimitados.
Idem	D. Gonzalo Duran	
Alférez	D. Juan Antonio Valle	
Subteniente	D. Vicente Sanchez	
Alférez	D. Juan Florencio	
Sargento primero	Miguel Borreguero	
Idem segundo	Bernardo Acebo	
Idem	Francisco Sanchez Valleros	
Idem	José Cascon	
Idem	José Blazquez	Por retirados á dispersos.
Idem	Pedro Bernabon	
Idem	Juan Diego	
Idem	Antonio Borrallo	
Idem	Francisco de Dios	
Tambor	Francisco Bolegano	

Badajoz 31 de mayo de 1840. = P. A. = Fernando Gomez de Mendoza.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletín número anterior.

Provincia de Badajoz.

D. Gonzalo Florez remató la cuarta suerte de tierra conocida por la de El Pozo de la Vieja, de 5 fanegas y 16 pies de olivo, sitio de Rejas de Oro, término de Llerena, de Sta. Ca-

talina de Badajoz, en

D. Miguel Antonio Arrate é hijo remataron 5 partes de la dehesa de Caballerito, término de Jerez de los Caballeros, del convento de Gracia de id., en

Los mismos remataron 5 partes de dicha dehesa, término id., del convento de la Madre de Dios de id., en

1910

48020

60000

Los mismos remataron una mitad de la dehesa de Fuente Luenga, de 60 fanegas, término id., del convento de la Esperanza de id., en	13040
D. Miguel Antonio Arrate é hijo, para D. Antonio Manuel Llano y Vargas, remataron un charral llamado Valle de Los Secos, de 36 fanegas de tierra, de las Concepciones de Burguillos, en	160020
D. Juan Duran remató una huerta en el ejido de Los Santos, de 200 varas y demás, de id., en	42002
D. José Rodriguez de S. Pedro remató una casa en Badajoz, calle de la Rebolla, ns. 10 y 11, de las Descalzas de id., en	16510
D. Miguel de Arrate é hijo, para ceder, remataron una suerte de tierra, de la Cabeza del Canto, término de la villa de la Puebla de Sancho Perez, de 4 fanegas, de la Encarnación de id., en	802
D. Miguel Antonio de Arrate, para ceder, remató otra id., sitio de la Cascajada, término id., de 7 fanegas, de idem, en	1130
El mismo remató otra idem, sitio de Jaen, término de id., de 6 fanegas, de id., en	302
Doña María Guadalupe Rodriguez remató un molino harinero titulado Nuevo, de dos moliendas, término de Burguillos, de las religiosas Concepciones de la misma, en	126000
Provincia de Burgos.	
D. Juan Campos remató una tierra á Las Hoyadillas, término de Aldealuenga, de una fanega de sembradura, de los Premostratenses de La Vid, en	277
El mismo remató otra id., á La Solana, término id., de una fanega, de id., en	277
El mismo remató otra id., á La Solana del Val, término idem, de 1½ fanegas, de id., en	416
El mismo remató otra id., a la Ombra del Val, término id., de 2 fanegas, de id., en	556
El mismo remató otro id., á El Hoyo del Molino, que baja de Las Tesoreras, término id., de 3 cuartillos, de id., en	208
El mismo remató otra id., á El Sabuguillo, término id., de 1½ fanegas, de id., en	416
El mismo remató otra id., á id., término id., de 1½ fanegas, de id., en	416
El mismo remató otra id., á La Cuesta Rejo, de 1½ fanegas, de id., en	416
El mismo remató otra id., á La Cuesta la Merina, término id., de 1½ fanegas, de idem, en	416
El mismo remató otra id., donde llaman las Alamedas, detrás del molino, término id., de 4 fanegas, de id., en	2382
El mismo remató otra id., á Las Dehesillas de Ventosilla, al otro lado del río, término id., de id., en	832
El mismo remató otra id., donde dicen Las Mangas, de 1½ fanegas, en	416
El mismo remató otra id., á El Barranco de Ventosilla, entre dos colmenares, término id., de media fanega, de id., en	138
El mismo remató otra id., á El Llano de Ventosilla, término id., de 2 obradas, de id., en	556
El mismo remató otra id., á id., término id., de 3 obradas, de id., en	832
El mismo remató otra id., en el pueblo de Aldealuenga, de media fanega, de id., en	138

El mismo remató otra id., por encima de las lindes, camino de Maderuelo, término id., de tres cuartos sembradura, de id., en	207
El mismo remató otra id., por encima de las lindes, á El Pajar del Concejo, término id., de una y media fanegas, de id., en	416
El mismo remató otra id., á la par del molino, término id., de 1½ obradas, de id., en	416
El mismo remató otra id., más arriba del molino, término id., de una fanega, de id., en	277
El mismo remató otra id., por cima de las lindes, término id., de 4 obradas, de id., en	1140
El mismo remató otra id., á Los Perijones, término id., de dos obradas, de id., en	1192
El mismo remató otra id., á Las Viñuelas, término id., de 2½ fanegas, de id., en	690
D. Juan Campos remató una tierra, á Pedro Botán, término de Aldealuenga, de 3 cuartas de sembradura, de los Premostratenses de la Vid, en	207
El mismo remató otra id., á Edelie de Berber, término id., de 1½ obradas, de id., en	416
El mismo remató otra id., al arroyo de Valderonco, término id., de una fanega, de id., en	277
El mismo remató otra id., más abajo de el arroyo, término id., de ½ fanega de id., en	1381
El mismo remató otra id., al arroyo de Valderonco, término id., de ½ fanega de id., en	138
El mismo remató otra id., á El Manto del Mojón, de 5 fanegas, de id., en	1384
El mismo remató otra id., á do llaman Las Aguas, entre el canal y el río, término idem, de 9 fanegas de id., en	6360
El mismo remató otra id., á Las Monjas y Sales, término id., de 1½ fanegas, de id., en	416
El mismo remató otra id., cercada de piedra, á par del molino, término id., de 3 cuartas de id., en	892
El mismo remató otra id., en donde llaman El Manto, término id., de 6 cuartas, de idem, en	892
El mismo remató otra id., un poco mas arriba de El Manto, término id., de 1½ fanegas, de id., en	892
El mismo remató otra id., sitio id., término id., de 1½ fanegas, de id., en	892
El mismo remató otra id., á id., término id., de 1 fanega, de id., en	596
El mismo remató otra id., donde llaman La Salada, término id., de 3 fanegas, de id., en	1784
El mismo remató otra id., un poco mas arriba de El Prado, le 5 cuartas, de id., en	749
El mismo remató otra id., á par de la esquina de El Prado, de 5 fanegas, de id., en	2978
El mismo remató otra id., á Los Palillos, camino de Aldealuenga, de 1 fanega de idem, en	277
El mismo remató otra id., por bajo de El Manto del Mojón, término id., de 5 obradas, de id., en	2975
El mismo remató un huerto arrimado al molino, cercado de piedra, término id., de 6 cuartones, de id., en	595
El mismo remató un prado arrimado á id., término id., de 7 obradas, de id., en	8338
El mismo remató una tierra, á lo alto de la Cuesta del Robledo, término id., de 1 fanega, de id., en	277
El mismo remató otra id., en Pozo Gordo, término id., de 4 fanega, de id., en	158

El mismo remató otra id., mas arriba de Pozo Gordo, término id., de 2 obradas de id., en

El mismo remató otra id., á La Vida de Roldan, término id., de 3 cuartales de id., en

El mismo remató otra id., á La Ombría de la Guadaña, término id., de 1 fanega, de id., en

El mismo remató otra id., por encima de La Alconada, á la Fuente del Nogal, término id., de 1 fanega, de id., en

El mismo remató otra id., á La Carrera de Alconada, de 3 cuartas, de id., en

El mismo remató otra id., á Los Analoses, término id., de $\frac{1}{2}$ fanega, de id., en

El mismo remató otra id., á id., término id., de una fanega, de id., en

El mismo remató otra id., en La Cañada de Val de Gràdat, término id., de 3 cuartas, de id., en

El mismo remató otra id., al camino Carretero, término id., de 3 fanegas, de id., en

El mismo remató otra id., á El Carrascal, término id., de 7 obradas, de id., en

El mismo remató otra id., á la Dehesa mayor, de $1\frac{1}{2}$ fanegas, de id., en

El mismo remató otra id., á la Fuente de la Parra, término id., de $3\frac{1}{2}$ obradas, de idem, en

El mismo remató otra id., en el pueblo de Aldehuenga, de una fanega, de id., en

El mismo remató otra id., á La Loma de los Tocinos, de idem, de 2 obradas, de id., en

El mismo remató otra id., á lo alto de la loma de El Tocino, término id., de 1 obrada, de id., en

El mismo remató otra id., á La Hoyada de Petxo, término id., de $1\frac{1}{2}$ fanegas, de id., en

El mismo remató otra id., á id., término id., de $2\frac{1}{2}$ fanegas, de id., en

Provincia de Cáceres.

D. Antonio Torres de Castro remató un cuarto de la Dehesa de El Esparragal, término de Santiago de Carvajo, llamado Santo Domingo, de 264 fanegas, de la Encomienda del Esparragal, en

El mismo remató el primer cuarto de dicha dehesa, de 660 fanegas, de la Encomienda del Esparragal, en

D. Antonio Torres de Castro remató el segundo cuarto de la dehesa de El Esparragal, término de Santiago de Carvajo, llamado Sto. Domingo con 360 fanegas, en

El mismo remató el tercero id., de id., de 749 fanegas, en

Provincia de Castellón:

D. José Antonio Peñuelas remató una casa-alquería, con varias tierras, término de Castellón, partida de El Censal, de las monjas de Santa Clara de dicha ciudad, en 203000

D. José Rubio remató otra idem, con 194 hanegadas de tierra-huerta, término idem partida de Almalafa, de los Dominicos de Valencia, en 55000

El mismo remató una tierra-huerta, término

no idem, partida de Ramell, de idem, en 40000

El mismo remató 12 hanegadas de idem, término idem, partida de Rafalafena, de idem, en 44000

El mismo remató otra idem, de 5 idem y 10 brazas de tierra, término idem, partida de Almalafa, de los Agustinos Calzados de Castellón, en 13711,26

El mismo remató una tierra-huerta, término idem, partida de Taxida, de idem, en 18166,26

El mismo remató otra idem, término idem, partida de El Censal, de los Dominicos de id., en 8000

D. Joaquín Temprado remató una casa-alquería, término de Burriana, partida de El Palau, de los Mercenarios de Valencia, en 131000

El mismo remató una tierra-huerta, término idem, partida de Rafalafena, de los Dominicos de idem, en 46000

D. Vicente Monzos remató una tierra-seca no olivar, término idem, partida de Pout tieral, de idem, en 4000

El mismo remató una tierra-huerta, término idem, partida de Albares, de idem en 46000

D. Joaquín Tárraga remató una casa, calle Mayor, n. 20, de Santa Clara de Castellón, en 20100

D. Pascual Marco remató una tierra-olivar, de riego, término idem, partida de El Cosejal, con 62 olivos y 14 algarrobos, de los Dominicos de Castellón, en 21000

Provincia de Córdoba.

D. Juan José de Castro remató un olivar, de 139 pies, sitio de Rojuelas, término de Buhalance, del convento de Santa Inés de Córdoba, en 6000

El mismo remató otro idem, de 81 pies y 4 plazas, sitio de La Cruz Chiquita, término id., del convento de la Encarnación de idem, en 4000

(Se continuará.)

BOLETIN DE NOTICIAS OFICIALES.

Cáceres 15 de julio de 1840.

Estampada ya por disposición del Gobierno político de esta provincia en el artículo de oficio de este Periódico, la gaceta extraordinaria del 9 en que se inserta un parte del cónsul de España en Bayona, anunciando la toma de Berga y suponiendo realizada la entrada de Cabrera en Francia; poco ó ningun interés ofrecen ni pueden prestar a nuestro Boletín las demás noticias recibidas por este correo. Sin embargo creemos no deber omitir, que en apoyo de la suposición indicada, un periódico de la tarde asegura: que en efecto dicho cabecilla entró en territorio francés con la mayor parte de sus fuerzas por el punto de Andorra, el dia 6 del corriente á las dos de la tarde; bajo cuyo concepto que parece indudable, la guerra de España puede desde luego considerarse terminada, sin que quede ya al resto de las horcas rebeldes mas recurso que el de refugiarse también á país extranjero, ó presentarse á nuestras tropas, como lo van verificando muchísimos segun aparece de los últimos partes que tenemos á la vista.